

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 20 de junio de 2023.
Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de bancos.
La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2023 00113
Demandante: BANCO de BOGOTÁ S.A.
Demandado: ASO E & E INGENIERÍA S.A.S. y JHON ALAYON V.
Fecha Auto: 13 de julio de 2023.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorporan a la encuadernación, las respuestas allegadas por las siguientes entidades, con los resultados que a continuación se discriminan:

14-jun-2023	Banco GNB Sudameris	No tienen Vínculos
14-jun-2023	Banco BBVA S.A.	Jhon Alayon: Registrada / Sin saldo disponible Ingeniería S.A.S.: Sin Vínculo
16-jun-2023	MiBanco	No tienen Vínculos
20-jun-2023	Banco Davivienda S.A.	No tienen Vínculos
20-jun-2023	Bancolombia S.A.	Jhon Alayon: Registrada / Limite inembargabilidad
20-jun-2023	Scotiabank Colpatría S.A.	No tienen Vínculos
20-jun-2023	Banco de Bogotá S.A.	Jhon Alayon: No tienen Vínculos Ingeniería S.A.S.: Registrada / Sin saldo disponible
21-jun-2023	Ban100	No tienen Vínculos
26-jun-2023	Banco ITAU	No tienen Vínculos
28-jun-2023	Banco Pichincha	No tienen Vínculos

Dichas misivas se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #26 de 14 de julio de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043
E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d1453e7b6b0aa815b9b6a723081693c9678ea524fec05fec355d113e908203**

Documento generado en 11/07/2023 04:51:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>